

7

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 73-09

6 de diciembre de 1972

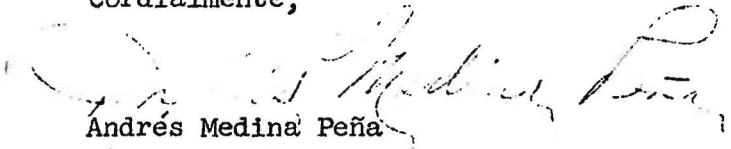
A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RELACIONADOS CON LA ADMINIS-
TRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Enmienda al Procedimiento de Formas Núm. 7, Instrucciones
para la Preparación y Trámite del Modelo 058 Rev., Obli-
gación Miscelánea

Se acompaña el Suplemento Núm. 1 que enmienda el Procedi-
miento de Formas Núm. 7, Instrucciones para la Preparación y Trámite
del Modelo 058 Rev., Obligación Miscelánea, emitido mediante Circular
Núm. 73-06 del 29 de noviembre de 1972.

La modificación en el referido modelo deberá considerarse al
imprimir el mismo.

Cordialmente,



Andrés Medina Peña
Director Interino

anexo

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Manual de Procedimientos de Formas
Procedimiento Núm. 7
Suplemento Núm. 1

Se enmienda el apartado II-E del Procedimiento de Formas Núm. 7 el cual contiene las instrucciones para la preparación y trámite del Modelo 058 Rev., Obligación Miscelánea, emitido mediante Circular Núm. 73-06 del 29 de noviembre de 1972. Dicho apartado deberá leer como sigue:

"E- Las Unidades de Preintervención verificarán las Obligaciones Misceláneas siguiendo las instrucciones contenidas en las Normas de Preintervención emitidas por la Oficina de Finanzas y Administración mediante Circular Núm. 71-20 del 12 de mayo de 1971. Deberá verificarse, además, que se haya cumplido con las disposiciones del apartado I de este procedimiento sobre los casos en que se utilizará este Modelo."

La enmienda antes mencionada se originó al eliminar del Modelo 058, Obligación Miscelánea el encasillado número 17 denominado "Cifra Cuenta Adm. Central". En consecuencia se ha redistribuido el espacio para uso de la Oficina de Contabilidad en la parte inferior del formulario según el Modelo que se anexa.

